

Imprimir

Un sector de constructores, arquitectos y “urbanistas”, esperan ansiosos la ganancia inmobiliaria con la conversión que se produzca a partir de la creación del Área Metropolitana(AMSO), respecto al uso urbano / arquitectónico de los cañaduzales conexos a los perímetros urbanos, una especie de volteo de tierras, que transformará cañaverales o cañaduzales, en perímetro urbano de esos tres municipios (Cali, Jamundí y Puerto Tejada), cuando se inicien formalmente como área metropolitana “codirigida”. Un proceso de gentrificación entre estos actores económicos que desplazara a la pobreza de los bordes urbanos.

Voy solo a señalar dos elementos que se han registrado con mayor intensidad en los últimos 47 años en el Valle geográfico . 1) la tala intensa del Bosque Seco Tropical (BST), y 2) la usurpación de las fajas laterales o ronda de los ríos y cuerpos de agua.

Sobre el primero, el Bosque Seco Tropical en sus diferentes momentos de desmonte, la tala llegó en total a 261.541 hectáreas, para convertir los suelos de 30 municipios en cañaduzales de esa agroindustria, rompiendo la huella ecológica, transformaron bruscamente el paisaje, rompieron la relación interecosistémica de este (BST) con las dos cordilleras, y salinizaron los suelos. Las intervenciones antrópicas de otros actores sobre el BST lo han afectado con obras de infraestructura, incendios forestales, y la ganadería.

Como lo expusieron los redactores de la colección BIBO ( Bienestar Humano y Biodiversidad) de El Espectador , orientados por el Instituto Humboldt, el Bosque Seco Tropical de Colombia es un ejemplo muy claro de cómo las comunidades pueden aprovechar los beneficios que les ofrece un ecosistema , al tiempo que realizan acciones para proteger su diversidad biológica a través del uso sostenible. El rápido deterioro de este ecosistema ha puesto en riesgo a una gran variedad de plantas y animales que se han adaptado a sus condiciones climáticas. De igual manera, la degradación del bosque seco tropical significa una amenaza para las economías locales, la cultura, la seguridad y la soberanía alimentaria de las comunidades humanas que históricamente han obtenido todo tipo de recursos de este ecosistema.

Gentry, afirma que dentro del BST el sistema de polinización por insectos, principalmente por

abejas, es el predominante lo que se relaciona con el predominio de especies con flores campanuladas y zigomorfas de tamaños mediano y grande. La dispersión de frutos y semillas es principalmente por el viento. Y desde el Instituto Humbolt afirman que, el Bosque Seco Tropical representa el 50% de las áreas boscosas en Centroamérica y el 22% en Sudamérica. En Colombia el Bosque Seco Tropical se distribuía originalmente en las regiones de la llanura Caribe y valles interandinos de los ríos Magdalena y Cauca entre los 0 y 1000 m de altitud y en jurisdicción de los departamentos del Valle del Cauca, Tolima, Huila, Cundinamarca, Antioquía, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena, Atlántico y sur de la Guajira.

Según la COP 15 que terminó realizándose en Montreal ( Canadá), los servicios ecosistémicos del Bosque Seco Tropical son el aprovisionamiento de frutos como el níspero, el caimito, el mamoncillo, y el hobo. Algunas variedades de pimienta y ají, fibras y plantas ornamentales. Resinas, alcaloides, aceites esenciales, látex y fármacos. El Bosque Seco Tropical sirve también para la captura y almacenamiento de dióxido de carbono para mitigar el cambio climático. El BST protege los suelos contra la erosión y la desertificación. Este tipo de bosque permite la absorción, el almacenamiento y liberación de agua lluvia y subterránea. Facilita el reciclaje de nutrientes en los suelos . Y reduce la producción intensidad del viento y del ruido.

Según el Ministerio de Ambiente, los bosques secos tropicales, contienen más de 2.500 especies de plantas registradas. Todo esto fue lo que el Valle del Cauca perdió en su extensión de 30 municipios cañicultores desde Cali pasando por Roldanillo, con cañaduzales extendidos por la agroindustria del azúcar, al haber talado y derruido el Bosque Seco Tropical; como lo describió Jorge Isaacs, en las páginas de la novela “ *María*”. Douglas Laing, explica bien cómo debería ser el Valle del Cauca para recuperarse con minifundios, BST recuperado en sus alrededores y cultivos de horticultura, fruticultura y floricultura. Y en los bordes cordilleranos, le agregaría, con cacao y coco.

Sobre el segundo elemento, las fajas laterales de ríos y cuerpos de agua. Los cañicultores han irrespetado desde 1977 el Decreto 1449 y el código de los recursos naturales, Decreto 2811 de 1974, artículo 83. Cada río, quebrada, humedal, etc., tiene 30 metros como rivera o faja lateral que hace parte de su protección y estructura de los cuerpos de los ríos (raudos o

lenticos). Los cañicultores han cultivado hasta la orilla de estos ríos, quebradas y humedades (lagunas), o sea se han robado la tierra de la nación (las aguas son de dominio público), y no las han devuelto. Con las graves consecuencias sobre los riesgos sobrevivientes .

En memorial que le dirigí al Presidente Gustavo Petro , con otros dos ambientalistas, Pedro Luís Barco y Gustavo Moreno Angulo, le hicimos la consideración de cómo la cuenca alta del río Cauca, ha perdido el 99% del bosque seco tipo (Zonobioma Alternohígrico) quedando solamente 2.832 hectáreas de una cobertura original de 271.373 hectáreas y respecto al bosque seco tipo (Helobioma) es un bioma en extinción, restando sólo 420 hectáreas de una cobertura original de 79.795 hectáreas, la cual ha traído la pérdida de su integridad ecológica de esta cuenca alta del río Cauca y con ello se ha generado una alta vulnerabilidad tanto por fenómeno del Niño como de la Niña, una pérdida de su resiliencia climática.

Le hicimos hincapié al presidente Petro, sobre la gran importancia de los bosques y su profunda relación con el ciclo hidrológico completo del agua y la composición de la atmosfera en razón a que un árbol grande puede bombear del suelo y transpirar más de mil litros de agua en un sólo día, o sea un  $m^3/día$  . Esto significa que una hectárea del bosque tropical, con mil árboles transpira  $1000 m^3/día$  de vapor de agua o si se quiere 11,57 litros/segundo. En su conjunto, los árboles con sus raíces afincadas a mucha profundidad en el suelo succionan el agua depositada en los capilares del suelo y la elevan hasta las hojas para expulsarlas como un *geiser* a la atmosfera, creando un rio vertical de vapor de agua.

Señalamos que la ley 99 de 1993 en su artículo 107, sobre la *Función ecológica de la propiedad*, estableció en su segundo párrafo que: “ *Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares*”, y por lo tanto, el cumplimiento del Decreto 1449 de 1977 es obligatorio por los dueños de los predios rurales, particularmente sus artículos 3, 4 y 7 por parte de los propietarios de predios rurales, por lo tanto es fundamental para restablecer los servicios ecosistémicos de los bosques secos (Helobioma y Zonobioma Alternohígrico), de la zona plana de la cuenca alta del río Cauca.

María Antonieta Moscoso, ex funcionaria de la Gobernación del Valle, me expresó que, hilando coherentemente el tema del Área Metropolitana del Sur Occidente (AMSO), respecto a las áreas de cañaduzales colindantes con los poblados de la llamada AMSO, sobre la siembra, procedimientos del cultivo, explotación económica de la caña de azúcar en el Valle del Cauca y haciendo un análisis de la situación concreta, en el presente y a corto plazo, se podría dilucidar que los ingenios azucareros del Valle del Cauca, le están apostando a todo. Esto debido entre otras cosas, a la baja del consumo de azúcar por parte de la población mundial. En consecuencia: Diversificaron su producción con el Etanol conocido también, como alcohol carburante. A partir del 27 de septiembre de 2005, la gasolina de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla contiene un 10% de alcohol carburante que es comprado por los comercializadores de gasolina, antes de ser entregada a las “bombas” o estaciones de servicio (Ley 693 de 2001). El Estado, con un fuerte control presidencialista y un Senado con bancadas que representan los intereses políticos de élites empresariales y las multinacionales, ha legislado generosamente a favor del sector de los agrocombustibles. Esto significó un gran alivio económico para la industria azucarera. A pesar de tener los dos negocios productivos el azúcar y el Etanol, los propietarios de la tierras cultivadas con la caña de azúcar en el Valle del Cauca, le apostaron fuertemente al Área Metropolitana que trae de la mano el aumento del avalúo de sus tierras cultivadas, cercanas a los cascos urbanos y suburbanos de estas poblaciones y que llevarán a mediano plazo a que buena parte de estas tierras cambien de vocación y sean urbanizadas para la construcción y venta de viviendas; habida cuenta, del déficit de tierras de expansión en Cali, constituyéndose en las llamadas “Ciudades Dormitorio”.

En una columna titulada “Directrices internacionales y nacionales sobre el ambiente, expresé que, la ONU aprobó en septiembre del año 2015 los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, como agenda mundial, para salvar el planeta tierra y orientar las políticas públicas de 193 países con compromisos en 17 aspectos claves en la vida de los países, entre ellos el medioambiente, el cambio climático, las ciudades sostenibles, los ecosistemas terrestres, el uso del agua, etc. Los gobernantes de los entes territoriales (pasando por los municipios, departamentos e instancias gubernamentales), deben incorporar en los instrumentos de planeación estos objetivos. Es una lucha de todos los países para evitar el calentamiento

global y preservar los recursos naturales, sin ellos no hay calidad de vida y la degradación sería irreversible.

Miremos un caso concreto donde no se tuvo en la cuenta las instrucciones de la ONU, ni del SISCLIMA, ni de la política ambiental del cambio climático del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. El humedal El Cortijo en el Valle del Lili (Sur de Cali), en sus inmediaciones se empeñaron a construir la estación Sur del MIO y los talleres para transporte intermodal; se talaron varias hectáreas del bosque seco tropical (BST), se ocupó gran parte de la ronda del humedal y por ende la degradación del río Lili fue mayor. Tres ecosistemas fueron degradados.

Cuatro objetivos de la ONU se desconocieron, los números 6,11, 13 y 15 : Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

La transgresión de los derechos colectivos o medioambientales viola de contera y de manera ostensible algunos derechos humanos al mismo tiempo. Gozar de un ambiente sano significa disponer de la buena calidad de los recursos naturales renovables: agua, aire y suelo. La relación medio ambiente y derechos humanos es indisoluble pues la búsqueda de su preservación se hace para garantizar la vida de las comunidades. Los cañaduzales hicieron perder toda la biodiversidad del BST talado.

Alberto Ramos Garbiras, Especialización en derecho constitucional de la Universidad Libre; Magíster en Ciencia Política (Universidad Javeriana); PhD en Política Latinoamericana, Universidad Nacional de Madrid (UNED- España); Exprocurador Ambiental del Valle del Cauca; ha sido profesor de las cátedras: derecho internacional, ciencia política, derecho constitucional, derechos humanos y derecho ambiental, en la Universidad Libre, Cali.

Del bosque seco tropical a los cañaduzales. ¿Y la biodiversidad ?

Foto tomada de: Agencia UNAL